

Trabajo flexibiliza las prácticas extracurriculares en el Estatuto del Becario

JAUME MASDEU

Madrid

Es el último intento del Ministerio de Trabajo para desbloquear las nuevas reglas sobre cómo se realizará la formación práctica en las empresas, el denominado Estatuto del Becario. Ya en octubre, el Gobierno consiguió sumar a los sindicatos a su propuesta, pero quedó fuera la patronal, y también las universidades levantaron la voz en contra del planteamiento en un duro comunicado.

Una de las peticiones de la CEOE es flexibilizar la realización de las prácticas extracurriculares, las que no forman parte del plan de estudios y se realizan a título voluntario, y en este sentido, el nuevo texto ofrece una prórroga de tres años para mantenerlas. “Las prácticas extracurriculares podrán aplicarse durante un periodo de tres años desde la entrada en vigor de la presente norma, siempre que cumplan todos los requisitos establecidos en esta y solo hasta un máximo de 36 créditos por curso académico”, indica la propuesta a la que ha tenido acceso *La Vanguardia*.

Los 36 créditos se traducen en 900 horas de prácticas, lo que supone la mitad de la jornada laboral media, que se calcula en unas 1.800 horas al año.

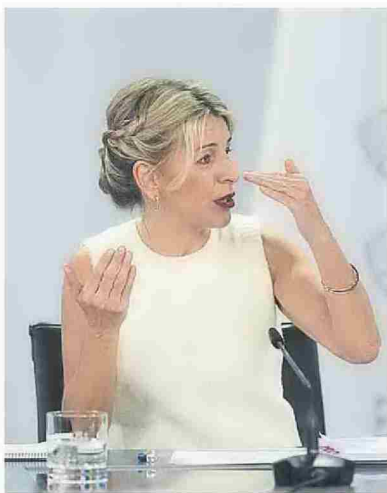
Es un redactado más generoso que el planteamiento anterior, en el que se mencionaba una prórroga de tres años, pero solo para las titulaciones en las que no hubiera la posibilidad de realizar prácticas curriculares. En caso contrario, la prolongación quedaba reducida a un año. En la propuesta también se indica que durante el periodo transitorio de tres años, el Ministerio de Universidades evaluará si se cumplen estas disposiciones.

Otra modificación es que se especifica que las prácticas que

se desarrollen parcial o totalmente en el extranjero no entrarán dentro de los parámetros de este estatuto.

En el resto de puntos, se mantiene básicamente el redactado anterior, que incluye que los becarios no puedan trabajar ni de noche ni por turnos, y que la empresa tenga que compensar los gastos de transporte, alojamiento y manutención. Además, se fija un límite al número de becarios según la plantilla de la empresa. No podrán superar el 20% del total de trabajadores, aunque cualquier empresa podrá tener dos becarios. También se espe-

Plantea ampliar de uno a tres años la prórroga para realizarlas en todas las titulaciones



EDUARDO PARRA / EP

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

cifica el número de tutores para coordinar la formación de los becarios. Además, en el posterior trámite parlamentario es previsible que algunos grupos parlamentarios, como ERC y PNV, sean muy activos para introducir cambios en el texto. En el caso de ERC, sería haciéndose eco de las reivindicaciones de las universidades catalanas. En este terreno, el secretario general de CC.OO., Unai Sordo, criticó en diciembre que las universidades estuvieran “como gato panza arriba” contra la reforma.●